

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SEDESSON-FISE-2022-020 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SEDESSON" REPRESENTADA POR SU TITULAR LA MTRA. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y, POR LA OTRA LA EMPRESA CONTRUCCIÓN Y MATERIALES HS S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MARIO ISRAEL HARO AMADOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

Primera. - "LA SEDESSON" Declara:

- 1.1 Que, es una Dependencia Directa de la Administración Pública del Estado de Sonora, creada mediante Decreto No. 52 que reformó y derogó algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Estado No. 49 sección I el día 19 de diciembre del 2003.
- 1.2 Que, el Ejecutivo del Estado de Sonora cuenta con la Secretaría de Desarrollo Social para el despacho de los asuntos relativos a desarrollo social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 fracción IX y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- 1.3 Que, es la encargada de formular y conducir la política social del Estado ejecutando una serie de programas y acciones orientados a los sectores de la población que se encuentra en desventaja social.
- 1.4 Que, la Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Social, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento, tal y como se acredita con el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, de fecha 13 de septiembre de 2021.
- 1.5 Que, los recursos para cubrir el presente contrato provienen del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), según oficio No. SH-FISE-22-006 de fecha 02 de Junio de 2022, emitido por la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- 1.6 Que, para la ejecución de esta obra, será aplicable la Normatividad Estatal conforme a lo establecido en el citado oficio de autorización.
- 1.7 Que, se cuenta con el proyecto, las normas y especificaciones de construcción, así como el programa de ejecución de la obra pública materia de este contrato.
- 1.8 Que, la adjudicación del presente contrato se realizó por Adjudicación Directa, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 34, 58, 59 y 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y en base a dictamen de fecha 16 de Agosto de 2022.
- 1.9 Que, para efectos del presente instrumento, señala como su domicilio, el ubicado en Boulevard Paseo Río Sonora #76, Edificio La Gran Plaza, Colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora.

2.- Declara "EL CONTRATISTA" por conducto de su REPRESENTANTE.

- 2.1 Que, acredita la existencia de su Sociedad con Escritura Pública Número **8,393** Volumen **117**, de fecha **04 de Septiembre del 2017**, otorgada ante la Fe de la **Licenciada Yeri Márquez Félix**, titular de la **Notaría Pública No. 17** y con Residencia y Ejercicio en Hermosillo, Sonora. Y la cual se encuentra debidamente inscrito con folio No. **N-2017075742** en el Registro Público del Comercio.
- 2.2 Su representado el **C. MARIO ISRAEL HARO AMADOR** acredita su personalidad como **Administrador Único** de la empresa **CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES HS S.A. DE C.V.**, y está facultado para suscribir el presente contrato, con el testimonio de la Escritura Pública Número **11,063** Volumen **152**, de fecha **02 de Junio del 2020**, otorgada ante la Fe de la **Licenciada Yeri Márquez Félix**, titular de la **Notaría Pública No. 17** y con Residencia y Ejercicio en Hermosillo, Sonora.
- 2.3 Que, dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como de la capacidad legal suficiente para llevar a cabo los trabajos materia de este contrato.
- 2.4 Su Registro Federal de Contribuyentes vigente es: **R.F.C.: CMH170904SG7**, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y tributarias.
- 2.5 Que, para efectos del presente contrato señala su domicilio el ubicado en Calle **Quinta Hermosa No. 41**, entre **Quinta Las Canoras y Paseo de las Quintas**, Col. **Las Quintas**, C. P. **83240**, **Hermosillo, Sonora**.
- 2.6 Que, su representante legal se encuentra plenamente facultado para representarla ya que cuenta con poderes generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y/o dominio, con todas las facultades.
- 2.7 Que, conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora, por lo que expresamente se compromete a dar cumplimiento a dichos ordenamientos.
- 2.8 Que, se encuentra al corriente al de sus obligaciones fiscales de acuerdo con lo establecido en el art. 24 Bis del Código Fiscal del Estado de Sonora y lo demuestra mediante la Constancia de Adeudos Fiscales de las Contribuciones Estatales y Federales Coordinadas Folio: **DDE.P50.CNDAl/2022-5769**. Del mismo modo, con arreglo a lo dispuesto por el artículo **57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora**, presenta su Registro Simplificado de Licitantes No. **SCG3603022223**.

Expuesto lo anterior, las Partes están conformes en sujetar su compromiso en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Objeto del Contrato. - "LA SEDESSON", encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de las Obras No.: **C-00085/0366 Ampliación de Red de Agua Potable en Varias Calles de la Colonia Colinas de Sonoydag en la Localidad de Sonoyta, Municipio de General Plutarco Elías Calles** y **C-00077/0307 Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario en Varias Calles de la Colonia Colinas de Sonoydag en la Localidad de Sonoyta, Municipio de General Plutarco Elías Calles**, la cual consiste en ampliación de red de agua potable y alcantarillado a base de tubería de PVC hidráulica y sanitaria, construcción de pozos de visitas, descargas domiciliarias, registros sanitarios, caja de operación de válvulas, cuadros de medición y cuyas especificaciones se detallan en el **Anexo 1** del presente Contrato, misma que deviene del oficio de autorización mencionado en la declaración primera, punto 1.5 del capítulo denominado

“DECLARACIONES”, para lo cual, “EL CONTRATISTA” se obliga a realizar hasta su total terminación, la referida obra, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y

normas señalados en las declaraciones y en el programa de trabajo previamente acordado por las partes, así como las disposiciones aplicables en materia.

SEGUNDA: Monto Total del Contrato. - El monto del presente contrato es de **\$1,115,087.10** (Son: Un Millón Ciento Quince Mil Ochenta y Siete Pesos 10/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado por **\$178,413.94** (Son: Ciento Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Trece Pesos 94/100 M.N.), para un total de **\$1,293,501.04** (Son: Un Millón Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Un Pesos 04/100 M.N.), incluye IVA.

No. y nombre de la Obra	Monto sin IVA	IVA	Total
C-00085/0366 Ampliación de Red de Agua Potable en Varias Calles de la Colonia Colinas de Sonoydag en la Localidad de Sonoyta, Municipio de General Plutarco Elías Calles	\$ 342,896.30	\$ 54,863.41	\$ 397,759.71
C-00077/0307 Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario en Varias Calles de la Colonia Colinas de Sonoydag en la Localidad de Sonoyta, Municipio de General Plutarco Elías Calles	\$ 772,190.80	\$123,550.53	\$ 895,741.33
TOTAL	\$ 1,115,087.10	\$178,413.94	\$1,293,501.04

“EL CONTRATISTA” acepta que no podrá ejecutar obra por más del monto señalado en la presente cláusula, sin que tenga autorización para ello por parte de la “LA SEDESSON”, mediante los instrumentos legales y jurídicos existentes.

Si el “EL CONTRATISTA” rebasa el monto autorizado, en el primer párrafo de esta cláusula, sin contar con la autorización que respalde esa inversión, será bajo su estricta responsabilidad y no será obligación de “LA SEDESSON” la liquidación de estos trabajos.

En caso de que no se ejecute el total del monto asignado, se deberá llevar a cabo un convenio modificatorio de disminución del monto del Contrato.

TERCERA: Plazo de ejecución. - “EL CONTRATISTA” se obliga a realizar los trabajos objeto de este contrato, debiendo iniciar éstos el día 22 de Agosto de 2022 estimándose su terminación el día 20 de Octubre de 2022, es decir, una duración de 60 días naturales, de conformidad con el Programa de Ejecución que se adjunta al presente instrumento, mismo que forma parte integral del presente contrato.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y en el tiempo previsto en el programa de obra el cual se describe en el Anexo 2 del presente contrato.

Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el plazo de ejecución de los trabajos, “EL CONTRATISTA” deberá notificarlo a “LA SEDESSON”, mediante escrito donde solicite la prórroga en las fechas de los programas de ejecución de los trabajos, para que ésta resuelva lo conducente; previo a la terminación de la obra todas las prórrogas que “LA SEDESSON” autorice se incluirán en un convenio por plazo en donde se indique los tiempos autorizados en dichas prórrogas, con el soporte documental en su caso, que funde y motive las causas que lo originan.

CUARTA: Señalización. - Es obligación de “EL CONTRATISTA” contar con la señalización necesaria en el sitio de la obra para evitar accidente, así mismo, disponer de baños portátiles para

sus empleados, colocar lona descriptiva de la obra con bastidor de “PTR” de conformidad con los lineamientos del Anexo 3, en lugar estratégico que informe a la comunidad de los montos y acciones a realizar en el sector, además, contratar un laboratorio externo para el control de calidad de la obra en aspectos de terracería, concretos, pruebas hidrostáticas, entre otras requeridas para

el desarrollo óptimo de la obra. Cabe señalar, que los requerimientos descritos con antelación deberán ser cubiertos por "EL CONTRATISTA" según lo estipulado en los análisis de los costos indirectos respectivos.

QUINTA: Domicilio. - "EL CONTRATISTA" deberá ejecutar los trabajos del presente contrato en las direcciones descritas en el Anexo 4 Domicilio de la Obra.

SEXTA: Anticipos. - Para el inicio de los trabajos objeto de este contrato, "LA SEDESSON" otorgará un Anticipo del 30% sobre el monto de la asignación total del presente contrato, que equivale a \$334,526.13 (Son: Trescientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Veintiséis Pesos 13/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado por \$53,524.18 (Son: Cincuenta y Tres Mil Quinientos Veinticuatro Pesos 18/100 M.N.), para un total de \$388,050.31 (Son: Trescientos Ochenta y Ocho Mil Cincuenta Pesos 31/100 M.N.), incluye I.V.A.

No. y nombre de la Obra	Monto sin IVA	IVA	Total
C-00085/0366 Ampliación de Red de Agua Potable en Varias Calles de la Colonia Colinas de Sonoydag en la Localidad de Sonoyta, Municipio de General Plutarco Elías Calles	\$ 102,868.89	\$ 16,459.02	\$ 119,327.91
C-00077/0307 Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario en Varias Calles de la Colonia Colinas de Sonoydag en la Localidad de Sonoyta, Municipio de General Plutarco Elías Calles	\$ 231,657.24	\$ 37,065.16	\$ 268,722.40
TOTAL	\$ 334,526.13	\$ 53,524.18	\$ 388,050.31

SEPTIMA: Forma y lugar de pago. - Las partes acuerdan que los trabajos objeto de este contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones, que abarcarán los conceptos de trabajo terminados, siendo la fecha de corte en intervalos de treinta días a partir de la fecha de inicio de la obra. "EL CONTRATISTA" deberá entregar al supervisor de los trabajos cada estimación que se formule acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago dentro de cinco días naturales siguientes a la fecha del corte.

El supervisor dentro de los quince días naturales siguientes deberá revisar y en su caso autorizar las estimaciones previa verificación de los números generadores que las respalden. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se incorporaran en la siguiente estimación.

El pago de las estimaciones se efectuará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de autorización de cada estimación por parte del supervisor de los trabajos, mediante la presentación de facturas que deberá reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en esta materia.

OCTAVA: Garantías. - Las partes convienen en que "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir y otorgar en favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, las garantías correspondientes como sigue:

1.- Fianza por el 100% (cien por ciento) del anticipo recibido, expedida por una institución mexicana de fianzas, legalmente autorizada, con representación en esta ciudad; que garantice la correcta inversión y/o devolución de dichos anticipos por la cantidad \$334,526.13 (Son: Trescientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Veintiséis Pesos 13/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado por \$53,524.18 (Son: Cincuenta y Tres Mil Quinientos Veinticuatro Pesos 18/100 M.N.), para un total de \$388,050.31 (Son: Trescientos Ochenta y Ocho Mil Cincuenta Pesos 31/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado, "EL CONTRATISTA" deberá hacer entrega de esta fianza previamente a la entrega del anticipo y dentro de los siguientes cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que "EL CONTRATISTA" firme el contrato. Esta póliza permanecerá vigente hasta la total amortización y/o devolución de los anticipos otorgados, siendo

necesaria la autorización por escrito de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora para su cancelación

2.- Fianza por el **10%** (por ciento) del importe total de la obra objeto de este contrato, señalado en la cláusula segunda de este instrumento legal, expedida por una institución mexicana de fianzas, legalmente constituida, con representación en esta ciudad, que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del presente contrato, por la cantidad de **\$129,350.10 (Son: Ciento Veintinueve Mil Trescientos Cincuenta Pesos 10/100 M.N.)**, incluido el impuesto al valor agregado, **"EL CONTRATISTA"** deberá hacer entrega de esta fianza, a más tardar en el momento en que vaya a suscribir el contrato.

- a) La fianza por concepto de garantía de cumplimiento deberá incluir en su contenido la garantía sobre posibles defectos de construcción y vicios ocultos en la realización de las obras y tendrá una vigencia en la que se establezca un año adicional contado a partir de la fecha en que se reciban en su totalidad y a satisfacción de **"LA SEDESSON"** las obras objeto de este contrato, para garantizar que los trabajos fueron realizados conforme a las normas de construcción establecidas por la **"LA SEDESSON"** y a las normas de calidad de materiales y de mano de obra.
- b) La fianza deberá incluir en su contenido el siguiente párrafo: la afianzadora no disfrutará de los beneficios de orden y exclusión a que se refieren los artículos 2814 y 2815 del Código Civil Federal y para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que esta póliza representa, las partes se someten expresamente a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en especial a las disposiciones que se contienen en el Título Tercero Capítulo Cuarto y en Título Cuarto de la propia Ley y a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Cada una de las fianzas referidas en esta cláusula, deberán contener las siguientes declaraciones expresas:

1.- Que, se otorga de conformidad con lo estipulado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

2.- Que, se otorga en los términos del presente contrato.

3.- Que, para ser liberada, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito la de **"LA SEDESSON"**.

NOVENA: Supervisión. - **"LA SEDESSON"**, a través de su supervisor, tendrá derecho a verificar y supervisar en todo tiempo, la ejecución y el avance de los trabajos conforme al programa y lineamientos establecidos en el presente contrato, emitiendo por escrito, las instrucciones que estimen necesarias a través del personal autorizado, para asegurar su adecuado cumplimiento, en términos de las disposiciones contenidas en la normatividad en esta materia.

"LA SEDESSON" a través de la **Dirección General de Proyectos de Infraestructura Básica** tendrá derecho de supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato y dará a **"EL CONTRATISTA"** por escrito las instrucciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y a las modificaciones del mismo que ordene **"LA SEDESSON"**, es facultad de **"LA SEDESSON"** realizar la inspección de todos los materiales que **"EL CONTRATISTA"** vaya a utilizar en la ejecución de la obra, ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisición o fabricación.

En lo relativo al suministro de materiales, previo a su adquisición se deberá contar con la autorización de **"LA SEDESSON"** a través del residente de obra y se asentará en bitácora dicha autorización, una vez que se haya verificado la congruencia del proyecto con lo físico en la ubicación de la obra y no se reconocerá el suministro de materiales que no cumpla con este requisito.

DECIMA: Pena Convencional.- En el caso de que por causas imputables a "EL CONTRATISTA" incurra en atraso en las fechas establecidas en los programas de ejecución de los trabajos, así como en la fecha de terminación pactada en el presente contrato, "LA SEDESSON" quedará facultada a descontar el importe que resulte del 5 al millar por cada día que transcurra desde que surja el atraso en las fechas establecidas en los programas de ejecución de los trabajos este descuento se hará de las estimaciones en trámite de cobro, sobre el importe de la diferencia existente entre la obra ejecutada y el precio de la que debió realizarse en la fecha en que se determina la diferencia. Este importe deberá cubrirlo "EL CONTRATISTA" a "LA SEDESSON" (por día, semana, quincena o mes, según se haya pactado previamente) hasta la fecha en que la obra se ajuste al programa previamente establecido.

Para este caso, no se tomarán en cuenta los atrasos o demoras en el cumplimiento de la obra, cuando concurren razones por causa justificada, caso fortuito o fuerza mayor, que impidan su normal desarrollo.

Las Penas Convencionales en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento del contrato y podrán devolverse a "EL CONTRATISTA" por "LA SEDESSON", si el primero llega a regularizar, dentro de los plazos establecidos el desarrollo del programa de ejecución de los trabajos materia de este contrato.

En el supuesto de que durante la ejecución de los trabajos motivo del presente contrato llegaren a surgir discrepancias de carácter técnico y administrativo, las partes convienen en que los representantes designados por cada una de ellas, se notifiquen por escrito la discrepancia, indicando de manera expresa en qué consiste, para iniciar el procedimiento de aclaraciones al día siguiente de recibida la notificación y en un término no mayor de diez días hábiles se procure llegar a un común acuerdo que sea la mejor solución para las partes.

La resolución a la que lleguen las partes deberá constar por escrito para lo cual se levantará la minuta correspondiente, que será suscrita por sus representantes, reconociendo desde ahora total validez ha dicho acuerdo.

En el supuesto caso de que, en el término establecido, los representantes de las partes no lleguen a ningún acuerdo que ponga fin a la discrepancia, quedarán a salvo sus derechos para hacerlos valer ante las autoridades competentes.

DÉCIMA PRIMERA: Estipulaciones específicas. - "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos de acuerdo con los programas de ejecución de estos que firmados por las partes forman parte integral de este instrumento.

El uso de la bitácora es obligatorio, debiendo permanecer en el lugar de los trabajos, sin que deba ser extraída del lugar de estos, con el fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio de los trabajos. La bitácora se ajustará a las necesidades de "LA SEDESSON".

"EL CONTRATISTA" también se obliga a tener el equipo indispensable para la realización de los trabajos que se estipulan en la cláusula primera de este contrato, cuya descripción consta en los anexos correspondientes que firmado por las partes forma parte integrante de este instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA: Deducciones. - Las partes convienen y "EL CONTRATISTA" acepta desde ahora para todos los efectos legales, que en las estimaciones que "LA SEDESSON" le autorice para pago, éste efectúe las siguientes deducciones:

1.- El 0.2% (cero punto dos por ciento), sobre el importe de la estimación, por concepto de aportación al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción. (En caso de existir convenio con la contratante).

2.- El 0.2% (cero punto dos por ciento) sobre el importe de cada estimación, por concepto de aportación para el servicio de vigilancia, inspección y control para la Secretaría de la Contraloría General, atendiendo a lo señalado en el artículo 326 fracción VI numeral 1 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

3.- El 15% (quince por ciento) sobre 0.2% (cero punto dos por ciento), por concepto de aportación para el sostenimiento de las Universidades de Sonora. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en los artículos 246, 247 y 249 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

4.- El 15% (quince por ciento) sobre el 0.2% (cero punto dos por ciento), por concepto de aportación al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP). Lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 289 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

5.- El 15% (quince por ciento) sobre el 0.2% (cero punto dos por ciento), por concepto de aportación para la conservación y creación de infraestructura educativa. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el artículo 292 bis de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

6.- Las que resulten por la aplicación de las penas convencionales a que se haga acreedor "EL CONTRATISTA", en los términos de la cláusula décima sexta de este contrato.

DÉCIMA TERCERA: Incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, así como pagos en exceso. - En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos "LA SEDESSON" pagará, previa solicitud de "EL CONTRATISTA", gastos financieros conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal para el Estado de Sonora,

como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", ésta deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SEDESSON". No se considerarán pagos en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

DÉCIMA CUARTA: Recepción de los trabajos. - Una vez terminada la totalidad de los trabajos "EL CONTRATISTA", procederá a notificarlo por escrito a "LA SEDESSON" para que esta, dentro del plazo pactado verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos "LA SEDESSON", dispondrá de un plazo de quince días naturales para proceder a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad, reservándose, "LA SEDESSON", el derecho de reclamar la ejecución de los faltantes o de aquellos trabajos que fueron mal ejecutados.

Concluidos los trabajos y no obstante su recepción formal "EL CONTRATISTA", quedará obligado a responder de los defectos que le resulten y de los vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en la que hubiera incurrido en los términos del contrato de obra celebrado y supletoriamente, por lo dispuesto en el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

DÉCIMA QUINTA: Cesión de derechos. - Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma total o parcial a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro sobre estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de "LA SEDESSON".

DÉCIMA SEXTA: Rescisión administrativa y terminación anticipada del contrato. - "LA SEDESSON" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece en la normatividad de esta materia, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", que, de manera enunciativa más no limitativa, se enlistan a continuación:

- a) Si **"EL CONTRATISTA"** por causas imputables a él no inicia los trabajos objeto de este contrato, en la fecha previamente convenida con **"LA SEDESSON"**, sin causa justificada conforme la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Sonora y su reglamento.
- b) Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por **"LA SEDESSON"**.
- c) Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el supervisor de los trabajos.
- d) Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, con motivo de la ejecución de los trabajos materia de este contrato, contraviene las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Sonora, su Reglamento y/o cualquier ordenamiento que rija el presente contrato.

En caso de que por razones fundadas **"LA SEDESSON"** determine que **"EL CONTRATISTA"** se encuentre en algunos de los señalados en los párrafos anteriores, o en los demás previstos en la

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con los Mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento, notificará por escrito y de manera indubitable a **"EL CONTRATISTA"**, el inicio del procedimiento administrativo de rescisión de contrato, señalándole los hechos que motivaron la decisión de dar por rescindido el propio contrato, relacionándolos con las estipulaciones específicas que se consideren han sido incumplidas, ordenando la inmediata suspensión de los trabajos, en la inteligencia de que, los trabajos efectuados en contravención a esta comunicación, se tendrán por no ejecutados.

En caso de rescindir el contrato por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SEDESSON"**, precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de dicha determinación, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías. En el finiquito deberá preverse el sobre costo de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados a **"EL CONTRATISTA"** por **"LA SEDESSON"**; el pago de los materiales que **"EL CONTRATISTA"** haya suministrado y tenga en el sitio de los trabajos, así como los que se encuentren en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante exhibición de la documentación correspondiente, conforme a los datos básicos de precios que fueron presentados, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida y puedan utilizarse en la ejecución de los trabajos y **"EL CONTRATISTA"** se comprometa por escrito, a entregarlos en el sitio de trabajo.

DÉCIMA SEPTIMA: Relación laboral. - las partes convienen en que **"LA SEDESSON"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con **"EL CONTRATISTA"** ni para con los trabajadores que contrate para la realización de los trabajos objeto de este contrato, por lo que a **"LA SEDESSON"** no se le considerará como patrón, ni aun sustituto y **"EL CONTRATISTA"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal, de seguridad social u otra especie que, en caso pudiera generarse.

"EL CONTRATISTA" será responsable solidario por la negligencia impericia o dolo en que incurran los trabajadores a su servicio, por lo que se obliga a responder por los mismos, en términos del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA: Jurisdicción. - **"LAS PARTES"** convienen en someterse para todo lo no previsto en este contrato a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, a su Reglamento y en su defecto, supletoriamente a las

relativas al Código Civil del Estado de Sonora y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sonora, así como a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, así como a las disposiciones contenidas en el Código Civil vigente para el Estado de Sonora, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman al margen y calce en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día **19 de Agosto de 2022.**

Por la Secretaría De Desarrollo Social



**MTRA. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO**



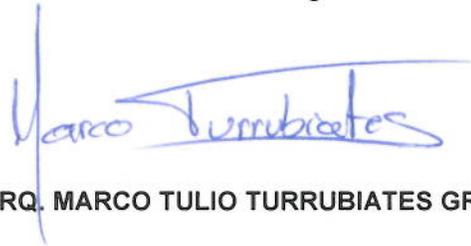
**ING. MAIRA DANIELA TAPIA PEDREGO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA BÁSICA**

Por el Contratista



**C. MARIO ISRAEL HARO AMADOR
CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES HS S.A. DE C.V.**

Testigo



ARQ. MARCO TULIO TURRUBIATES GRIJALVA.

ANEXO 1.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark resembling a stylized 'w' or '3' with a diagonal line]

*M*¹⁰

[Handwritten mark resembling a stylized '4']

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

OBRA: C-00085/0366 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES.

Hermosillo, Sonora; a 08 de Agosto de 2022

FECHA DE INICIO: 22/08/2022

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES HS, S.A. DE C.V.

FECHA DE TERMINO: 20/10/2022

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P/U Con Letra	Importe en pesos
AP	AGUA POTABLE					
AP-01	TRAZO Y NIVELACIÓN PARA EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA AGUA POTABLE. INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA	ML	555.00	\$13.71	TRECE PESOS 71/100 M.N.	\$7,609.05
AP-02	SONDEO PARA LOCALIZACIÓN DE TUBERÍA EXISTENTE, HASTA 2 M DE PROFUNDIDAD EN SECO, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SOND	1.00	\$1,820.06	UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 06/100 M.N.	\$1,820.06
AP-03	CORTE, RUPTURA Y DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS EN PAVIMENTOS DE ASFALTO, (DISCO PARA CORTE Y RETROEXCAVADORA)	M2	5.60	\$106.76	CIENTO SEIS PESOS 76/100 M.N.	\$597.86
AP-04	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN CEPAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERIAS HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 3.00 M. EN MATERIAL TIPO "B". INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y CONSERVACIÓN DE LA EXCAVACIÓN HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	532.80	\$54.97	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.	\$29,288.02
AP-05	PLANTILLA DE ARENA PARA APOYO DE TUBERÍAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO Y DESPERDICIOS, MEDIDO COMPACTADO.	M3	44.40	\$321.68	TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 68/100 M.N.	\$14,282.59
AP-06	SUMINISTRO DE TUBO PVC HIDRÁULICO RD 32.5 DE 76 MM (3") DE DIÁMETRO, PARA RED DE AGUA POTABLE, INCLUYE: ANILLO, FLETES, CARGA ACARREOS.	ML	555.00	\$101.93	CIENTO UN PESOS 93/100 M.N.	\$56,571.15
AP-07	INSTALACION DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE DE PVC HIDRÁULICO RD 32.5 DE 76 MM (3") DE DIÁMETRO, CON CAMPANA, ANILLO Y LUBRICANTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, PRUEBA HIDROSTÁTICA, AGUA NECESARIA, BOMBEO EQUIPO COMPLEMENTARIO Y ACARREOS EN EL LUGAR. (NO INCLUYE TUBERÍA)	ML	555.00	\$35.93	TREINTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.	\$19,941.15
AP-08	ACOSTILLADO CON ARENA, COMPACTADO CON PISÓN Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: EL SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIR COMPACTO.	M3	175.06	\$304.57	TRESCIENTOS CUATRO PESOS 57/100 M.N.	\$53,318.02

REPRESENTANTE LEGAL:
MARIO ISRAEL HARO AMADOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

OBRA: C-00085/0366 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES.

Hermosillo, Sonora; a 08 de Agosto de 2022

FECHA DE INICIO: 22/08/2022

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES HS, S.A. DE C.V.

FECHA DE TERMINO: 20/10/2022

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P/U Con Letra	Importe en pesos
AP-09	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, COMPACTADO AL 90% P.P. CON COMPACTADO DE IMPACTO. EN CAPAS DE 0.20 M., MEDIDO COMPACTO, INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	M3	310.80	\$116.67 /	CIENTO DIECISEIS PESOS 67/100 M.N.	\$36,261.04
AP-10	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL TIPO I Y II, PRODUCTO DE EXCAVACIÓN A UN KILÓMETRO DE DISTANCIA MEDIDO EN BANCO.	M3	224.54	\$52.13 /	CINCUENTA Y DOS PESOS 13/100 M.N.	\$11,705.27
AP-11	CAJA DE OPERACIÓN DE VALVULAS TIPO 2, DE 1.00 X 0.90 M, CON MUROS DE TABIQUE DE 14 CM. DE ESPESOR, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, PLANTILLA DE PEDACERÍA DE TABIQUE DE 15 CM DE ESPESOR, LOSAS INFERIOR DE 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO REFORZADA CON ACERO NO 3 @30CM AMBOS SENTIDOS Y LOSA SUPERIOR DE 11.30 CM DE ESPESOR DE CONCRETO REFORZADO CON ACERO NO3 @0.10 CM AMBOS SENTIDOS, DALA DE 10 X 14 CM. EL CONCRETO SERA F'C=150 KG/CM² Y 38 MM TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO, HECHO EN OBRA, ARMADA CON ACERO DE 3/8", CIMBRA COMÚN, COLOCACIÓN DE CONTRAMARCOS 4" SENCILLOS DE 1.10 M, MARCO CON TAPAS DE 50 X 50 CM. NO INCLUYE SUMINISTRO DE CONTRAMARCO, MARCO TAPA.	PZA	1.00	\$11,773.78 /	ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.	\$11,773.78
AP-12	SUMINISTRO DE CONTRAMARCO SENCILLO CENTRADO 1.10 M CANAL 4"	PZA	1.00	\$3,450.06 /	TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 06/100 M.N.	\$3,450.06
AP-13	SUMINISTRO DE MARCO CON TAPA 80 KG DE 50 X 50 CM PARA CAJA DE VÁLVULAS DE AGUA POTABLE	PZA	1.00	\$3,274.74 /	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.	\$3,274.74
AP-14	INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C. DE 51 A 73 MM (2" a 3") DE DIÁMETRO, PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PRUEBA HIDROSTÁTICA, EQUIPO NECESARIO Y ACARREOS.	PZA	8.00	\$360.37 /	TRESCIENTOS SESENTA PESOS 37/100 M.N.	\$2,882.96
AP-15	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C. CON BRIDA DE 51 A 73 MM (2" a 3") DE DIÁMETRO, PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: 50% DE LA COLOCACIÓN DE TORNILLOS Y EMPAQUES, PRUEBA HIDROSTÁTICA, EQUIPO NECESARIO Y ACARREOS.	PZA	2.00	\$360.37 /	TRESCIENTOS SESENTA PESOS 37/100 M.N.	\$720.74
AP-16	INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA DE 76 MM (3") DE DIÁMETRO, DE FIERRO FUNDIDO, INCLUYE: 50% DE LA COLOCACIÓN DE TORNILLOS, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, EMPAQUES, Y ACARREO DE LA PIEZA	PZA	1.00	\$741.69 /	SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.	\$741.69

REPRESENTANTE LEGAL:
MARIO ISRAEL HARO AMADOR

Mario

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

OBRA: C-00085/0366 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES. ✓

Hermosillo, Sonora; a 08 de Agosto de 2022

FECHA DE INICIO: 22/08/2022

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES HS, S.A. DE C.V.

FECHA DE TERMINO: 20/10/2022

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P/U Con Letra	Importe en pesos
AP-17	SUMINISTRO DE TEE DE PVC HIDRÁULICO SI 75 mm x 75 mm (3" x 3") DE DIÁMETRO, INCLUYE: ANILLOS, FLETES, CARGA Y ACARREOS.	PZA	3.00	\$412.18 ✓	CUATROCIENTOS DOCE PESOS 18/100 M.N.	\$1,236.54
AP-18	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC HIDRÁULICO SI 75 MM (3") DE DIÁMETRO CON BRIDA, INCLUYE: 50% DE TORNILLOS Y EMPAQUES, ANILLO FLETES, CARGA Y ACARREOS.	PZA	2.00	\$285.51 ✓	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.	\$571.02
AP-19	SUMINISTRO DE VÁLVULA COMPUERTA DE 76 MM (3") DE DIÁMETRO, DE FIERRO FUNDIDO, INCLUYE: 50% DE TORNILLOS Y EMPAQUES, ANILLO FLETES, CARGA Y ACARREOS.	PZA	1.00	\$3,411.67 ✓	TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 67/100 M.N.	\$3,411.67
AP-20	SUMINISTRO DE TAPÓN CAMPANA PVC HIDRÁULICO SI 75 MM (3") DE DIÁMETRO, INCLUYE: ANILLO, FLETES, CARGA Y ACARREOS.	PZA	3.00	\$192.85 ✓	CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.	\$578.55
AP-21	SUMINISTRO DE CODO PVC HIDRÁULICO SISTEMA INGLES DE 90° X 75 MM (3") DE DIÁMETRO, INCLUYE: ANILLO, FLETES, CARGA Y ACARREOS.	PZA	2.00	\$326.83 ✓	TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 83/100 M.N.	\$653.66
AP-22	ATRAQUE DE 0.30 x 0.30 x 0.30 M DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM² RESISTENCIA NORMAL CON TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO DE 38 MM HECHO EN OBRA, PARA TUBERÍA DE 76 MM (3") DE DIÁMETRO EN CRUCEROS DE AGUA POTABLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA Y ACARREOS.	PZA	7.00	\$344.47 ✓	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N.	\$2,411.29
AP-23	CARPETA DE 6 CM DE ESPESOR DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE, INCLUYE: SUMINISTRO DE MEZCLA ELABORADA EN PLANTA DE MEZCLA ASFÁLTICA, ACARREOS EN 2.5 KM, TENDIDOS COMPACTACIÓN, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	5.60	\$895.40 ✓	OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.	\$5,014.24
AP-24	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA CON TUBERÍA PEAD EXTRUPAC RD 9, PEX O SIMILAR DE 1/2" DE DIÁMETRO, DE 8 A 10 M. DE LARGO, INCLUYE: LIMPIA Y TRAZO, SONDEOS, EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL TIPO "B", PLANTILLA CON MATERIAL DE BANCO DE 10 CM DE ESPESOR, RELLENO COMPACTADO CON CON PISÓN A MANO CON MATERIAL DE BANCO 30 CM SOBRE LOMO DE TUBO, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	19.00	\$1,281.94 ✓	UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 94/100 M.N.	\$24,356.86

Mario
 REPRESENTANTE LEGAL:
 MARIO ISRAEL HARO AMADOR

B

✓

4

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

OBRA: C-00085/0366 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES.

Hermosillo, Sonora; a 08 de Agosto de 2022

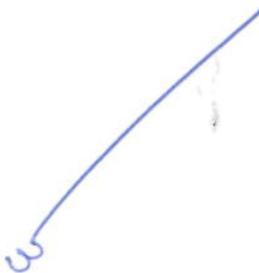
FECHA DE INICIO: 22/08/2022

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES HS, S.A. DE C.V.

FECHA DE TERMINO: 20/10/2022

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P/U Con Letra	Importe en pesos
AP-25	CONEXIÓN A LÍNEA DE AGUA POTABLE DE 3" DE DIÁMETRO, INCLUYE: SONDEOS, ABRAZADERA DE INSERCIÓN CON SALIDA DE 1/2" DE DIÁMETRO, ADAPTADOR CONECTOR MACHO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	19.00	\$851.20	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.	\$16,172.80
AP-26	CUADRO DE MEDICIÓN PARA TOMA DOMICILIARIA CON TUBO FOGO DE 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE SUMINISTRO DE TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES, LLAVE DE JARDÍN Y VÁLVULA DE CONTROL, NO INCLUYE MEDIDOR DE GASTO	PZA	19.00	\$1,802.71	UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 71/100 M.N.	\$34,251.49
SUBTOTAL						\$342,896.36
IMPORTE CON LETRA (** SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.**)						


REPRESENTANTE LEGAL:
MARIO ISRAEL HARO AMADOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

OBRA: C-00077/0307 AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES.

Hermosillo, Sonora; a 08 de Agosto de 2022

FECHA DE INICIO: 22/08/2022

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES HS, S.A. DE C.V.

FECHA DE TERMINO: 20/10/2022

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P/U Con Letra	Importe en pesos
ALC-000	RED ALCANTARILLADO					
ALC-001	TRAZO Y NIVELACIÓN PARA EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ALCANTARILLADO. INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	ML	555.00	\$13.71 ✓	TRECE PESOS 71/100 M.N.	\$7,609.05
ALC-002	CORTE, RUPTURA Y DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS EN PAVIMENTOS DE ASFALTO. (DISCO PARA CORTE Y RETROEXCAVADORA)	M2	5.60	\$106.76 ✓	CIENTO SEIS PESOS 76/100 M.N.	\$597.86
ALC-003	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN CEPAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERIAS HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 5.00 M. EN MATERIAL TIPO "B". INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y CONSERVACIÓN DE LA EXCAVACIÓN HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA. MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	922.19	\$54.97 ✓	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.	\$50,692.78
ALC-004	PLANTILLA DE ARENA PARA APOYO DE TUBERÍAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO Y DESPERDICIOS, MEDIDO COMPACTADO.	M3	44.40	\$321.68 ✓	TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 68/100 M.N.	\$14,282.59
ALC-005	SUMINISTRO DE TUBO PVC SANITARIO SERIE 20 DE 8" DE DIÁMETRO PARA REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO. INCLUYE, FLETES CARGA Y ACARREOS	ML	555.00	\$371.25 ✓	TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.	\$206,043.75
ALC-006	INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 8" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MANIOBRAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA. (NO INCLUYE TUBERÍA)	ML	555.00	\$117.68 ✓	CIENTO DIECISIETE PESOS 68/100 M.N.	\$65,312.40
ALC-007	ACOSTILLADO CON ARENA, COMPACTADO CON PISÓN Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR. INCLUYE: EL SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIR COMPACTO.	M3	197.32	\$304.57 ✓	TRESCIENTOS CUATRO PESOS 57/100 M.N.	\$60,097.75
ALC-008	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, COMPACTADO AL 90% P.P. CON COMPACTADO DE IMPACTO, EN CAPAS DE 0.20 M., MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	M3	662.49	\$116.67 ✓	CIENTO DIECISEIS PESOS 67/100 M.N.	\$77,292.71
ALC-009	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL TIPO I Y II, PRODUCTO DE EXCAVACIÓN A UN KILÓMETRO DE DISTANCIA MEDIDO EN BANCO.	M3	259.70	\$52.13 ✓	CINCUENTA Y DOS PESOS 13/100 M.N.	\$13,538.16

REPRESENTANTE LEGAL:
MARIO ISRAEL HARO AMADOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

OBRA: C-00077/0307 AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES.

Hermosillo, Sonora; a 08 de Agosto de 2022

FECHA DE INICIO: 22/08/2022

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES HS, S.A. DE C.V.

FECHA DE TERMINO: 20/10/2022

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P/U Con Letra	Importe en pesos
ALC-010	POZO DE VISITA "COMÚN" DE 1.00 - 1.25 M DE PROFUNDIDAD INTERIOR, CON MEDIA CAÑA DE 0.30 A 0.61 M DE DIÁMETRO, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE 100 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR, MURO DE TABIQUE DE 0.28 M EN FORMA DE CONO, APLANADO FINO FLOTEADO DE CEMENTO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS Y DESPERDICIOS NO INCLUYE BROCAL, EXCAVACIÓN NI RELLENOS.	PZA	1.00	\$14,623.20	CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 20/100 M.N.	\$14,623.20
ALC-011	POZO DE VISITA "COMÚN" DE 1.26 - 1.50 M DE PROFUNDIDAD INTERIOR, CON MEDIA CAÑA DE 0.30 A 0.61 M DE DIÁMETRO, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE 100 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR, MURO DE TABIQUE DE 0.28 M EN FORMA DE CONO, APLANADO FINO FLOTEADO DE CEMENTO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 Y ESCALONES DE VARILLA DE 1/2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS Y DESPERDICIOS NO INCLUYE BROCAL, EXCAVACIÓN NI RELLENOS.	PZA	2.00	\$15,319.88	QUINCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 88/100 M.N.	\$30,639.76
ALC-012	POZO DE VISITA "COMÚN" DE 1.76 - 2.00 M DE PROFUNDIDAD INTERIOR, CON MEDIA CAÑA DE 0.30 A 0.61 M DE DIÁMETRO, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE 100 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR, MURO DE TABIQUE DE 0.28 M EN FORMA DE CONO, APLANADO FINO FLOTEADO DE CEMENTO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 Y ESCALONES DE VARILLA DE 1/2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS Y DESPERDICIOS NO INCLUYE BROCAL, EXCAVACIÓN NI RELLENOS.	PZA	2.00	\$16,713.24	DIECISEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 24/100 M.N.	\$33,426.48
ALC-013	POZO DE VISITA "COMÚN" DE 2.76 - 3.00 M DE PROFUNDIDAD INTERIOR, CON MEDIA CAÑA DE 0.30 A 0.61 M DE DIÁMETRO, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE 100 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR, MURO DE TABIQUE DE 0.28 M EN FORMA DE CONO, APLANADO FINO FLOTEADO DE CEMENTO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 Y ESCALONES DE VARILLA DE 1/2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS Y DESPERDICIOS NO INCLUYE BROCAL, EXCAVACIÓN NI RELLENOS.	PZA	1.00	\$19,499.94	DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.	\$19,499.94
ALC-014	POZO DE VISITA "COMÚN" DE 3.51 - 4.00 M DE PROFUNDIDAD INTERIOR, CON MEDIA CAÑA DE 0.30 A 0.61 M DE DIÁMETRO, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE 100 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR, MURO DE TABIQUE DE 0.28 M EN FORMA DE CONO, APLANADO FINO FLOTEADO DE CEMENTO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 Y ESCALONES DE VARILLA DE 1/2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS Y DESPERDICIOS NO INCLUYE BROCAL, EXCAVACIÓN NI RELLENOS.	PZA	1.00	\$22,286.65	VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.	\$22,286.65
ALC-015	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIMERICO DE 24", PARA POZOS DE VISITA TIPO CHIMENEA O CONOS DE TABIQUE, CON ANILLO DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2 DE 0.10 X 0.20 M, INCLUYE: COLOCACIÓN Y AJUSTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS Y DESPERDICIOS.	PZA	7.00	\$4,746.30	CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.	\$33,224.10

REPRESENTANTE LEGAL:
MARIO ISRAEL HARO AMADOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

OBRA: C-00077/0307 AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES.

Hermosillo, Sonora; a 08 de Agosto de 2022

FECHA DE INICIO: 22/08/2022

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCCIÓN Y

FECHA DE TERMINO: 20/10/2022

MATERIALES HS, S.A. DE C.V.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P/U Con Letra	Importe en pesos
ALC-016	CARPETA DE 6 CM DE ESPESOR DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE, INCLUYE: SUMINISTRO DE MEZCLA ELABORADA EN PLANTA DE MEZCLA ASFÁLTICA, ACARREOS EN 2.5 KM, TENDIDOS COMPACTACIÓN, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	5.60	\$895.40 /	OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.	\$5,014.24
DESC-000	DESCARGAS DOMICILIARIAS					
DESC-001	DESCARGA DOMICILIARIA CON TUBO PVC DE 6" SANITARIO SERIE 20, CON LONGITUDES DE 6.00 a 8.00 M, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLETA PVC DE 8x6, CODO PVC 45X6, TUBO PVC 6", PEGAMENTO, UNIÓN DE MATERIALES Y TENDIDO DE TUBERÍA, INCLUYE EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE ARENA Y RELLENOS, NO INCLUYE REGISTRO SANITARIO.	PZA	19.00	\$3,738.61 /	TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N.	\$71,033.59
DESC-002	REGISTRO SANITARIO MEDIDAS INTERIORES DE 40CMX60CM. DE SECCIÓN Y 60 CM. DE ALTURA A BASE DE LADRILLO 7X14X28 CM, SOBRE FIRME DE 0.08 M DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, APLANADO GRUESO Y FINO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:4, INCLUYE: EXCAVACIÓN, MATERIAL, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, PLANTILLA Y TAPA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 8 CM DE ESPESOR CON MARCO Y CONTRAMARCO METÁLICO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	19.00	\$2,472.41 /	DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.	\$46,975.79
SUBTOTAL						\$772,190.80
IMPORTE CON LETRA (** SON: SETECIENTOS SETETENTA Y DOS MIL, CIENTO NOVENTA PESOS 80/100 M.N ***)						

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.
REPRESENTANTE LEGAL:
MARIO ISRAEL HARO AMADOR

ANEXO 2.- PROGRAMA DE OBRA.

Handwritten signature or initials in blue ink, consisting of a stylized 'B' with a diagonal slash, followed by 'M', and a long curved line.

Handwritten mark or signature in blue ink.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS
 DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA S/N
 FECHA APERTURA: 08 / AGO / 2022
 LUGAR: HERMOSILLO, SON.
 FECHA INICIO: 22 / AGO / 2022
 FECHA TÉRMINO: 20 / OCT / 2022
 DURACIÓN: 60 DÍAS NATURALES

OBRA: C00085/0366 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES
 C00077/0307 AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES

ANEXO AE3 - PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	2022		
					Ago	Sep	Oct
C-00085/0366 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES.							
AGUA POTABLE							
AP-01	TRAZO Y NIVELACIÓN PARA EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA AGUA POTABLE. INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA	ML	555.00	7,609.05	1,347.43	3,804.53	2,457.09
AP-02	SONDEO PARA LOCALIZACIÓN DE TUBERÍA EXISTENTE, HASTA 2 M DE PROFUNDIDAD EN SECO. INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SOND	1.00	1,820.06	1,820.06		
AP-03	CORTE, RUPTURA Y DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS EN PAVIMENTOS DE ASFALTO. (DISCO PARA CORTE Y RETROEXCAVADORA)	M2	5.60	597.86	597.86		
AP-04	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN CEPAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERIAS HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 3.00 M EN MATERIAL TIPO "B". INCLUYE AFINE DE TALUDES Y CONSERVACIÓN DE LA EXCAVACIÓN HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	532.80	29,288.02	6,276.01	23,012.01	
AP-05	PLANTILLA DE ARENA PARA APOYO DE TUBERÍAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO Y DESPERDICIOS, MEDIDO COMPACTADO.	M3	44.40	14,282.59	985.01	13,297.58	
AP-06	SUMINISTRO DE TUBO PVC HIDRÁULICO RD 32.5 DE 76 MM (3") DE DIÁMETRO. PARA RED DE AGUA POTABLE. INCLUYE ANILLO, FLETES, CARGA ACARREOS.	ML	555.00	56,571.15	45,795.69	10,775.46	
AP-07	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA AGUA POTABLE DE PVC HIDRÁULICO RD 32.5 DE 76 MM (3") DE DIÁMETRO. CON CAMPANA, ANILLO Y LUBRICANTE. INCLUYE: MANO DE OBRA, PRUEBA HIDROSTÁTICA, AGUA NECESARIA, BOMBEO EQUIPO COMPLEMENTARIO Y ACARREOS EN EL LUGAR. (NO INCLUYE TUBERÍA)	ML	555.00	19,941.15		19,941.15	
AP-08	ACOSTILLADO CON ARENA, COMPACTADO CON PISÓN Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE EL SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIR COMPACTO.	M3	175.06	53,318.02		53,318.02	
AP-09	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, COMPACTADO AL 90% P.P. CON COMPACTADO DE IMPACTO, EN CAPAS DE 0.20 M., MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	M3	310.80	36,261.04		36,261.04	
AP-10	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL TIPO I Y II, PRODUCTO DE EXCAVACION A UN KILÓMETRO DE DISTANCIA MEDIDO EN BANCO	M3	224.54	11,705.27		3,020.72	8,684.55
AP-11	CAJA DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS TIPO 2, DE 1.00 X 0.90 M, CON MUROS DE TABIQUE DE 14 CM DE ESPESOR, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, PLANTILLA DE PEDACERÍA DE TABIQUE DE 15 CM, DE ESPESOR. LOSAS INFERIOR DE 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO REFORZADA CON ACERO NO 3 @30CM AMBOS SENTIDOS Y LOSA SUPERIOR DE	PZA	1.00	11,773.78		5,756.13	6,017.65

LICITANTE:
 CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES HS, S.A. DE C.V.

--- 1 ---

REPRESENTANTE LEGAL:
 ING. MARIO ISRAEL HARO AMADOR

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS
DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA S/N
 FECHA APERTURA: 08 / AGO / 2022
 LUGAR: HERMOSILLO, SON.
 FECHA INICIO: 22 / AGO / 2022
 FECHA TÉRMINO: 20 / OCT / 2022
 DURACIÓN: 60 DÍAS NATURALES

OBRA: C00085/0366 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES
 C00077/0307 AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES

ANEXO AE3 - PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	2022		
					Ago	Sep	Oct
	11.30 CM DE ESPESOR DE CONCRETO REFORZADO CON ACERO NO3 @0.10 CM AMBOS SENTIDOS, DALA DE 10 X 14 CM. EL CONCRETO SERA F'C=150 KG/CM² Y 38 MM TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO. HECHO EN OBRA, ARMADA CON ACERO DE 3/8", CIMBRA COMUN, COLOCACIÓN DE CONTRAMARCOS 4" SENCILLOS DE 1.10 M, MARCO CON TAPAS DE 50 X 50 CM. NO INCLUYE SUMINISTRO DE CONTRAMARCO, MARCO TAPA.						
AP-12	SUMINISTRO DE CONTRAMARCO SENCILLO CENTRADO 1.10 M CANAL 4"	PZA	1.00	3,450.06	1,364.01	2,086.05	
AP-13	SUMINISTRO DE MARCO CON TAPA 80 KG DE 50 X 50 CM PARA CAJA DE VÁLVULAS DE AGUA POTABLE	PZA	1.00	3,274.74	1,294.69	1,980.05	
AP-14	INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C. DE 51 A 73 MM (2" a 3") DE DIÁMETRO, PARA AGUA POTABLE. INCLUYE: PRUEBA HIDROSTÁTICA, EQUIPO NECESARIO Y ACARREOS.	PZA	8.00	2,882.96		2,882.96	
AP-15	INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C. CON BRIDA DE 51 A 73 MM (2" a 3") DE DIÁMETRO, PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: 50% DE LA COLOCACIÓN DE TORNILLOS Y EMPAQUES, PRUEBA HIDROSTÁTICA, EQUIPO NECESARIO Y ACARREOS.	PZA	2.00	720.74		720.74	
AP-16	INSTALACIÓN DE VÁLVULA COMPUERTA DE 75 MM (3") DE DIÁMETRO, DE FIERRO FUNDIDO, INCLUYE: 50% DE LA COLOCACIÓN DE TORNILLOS, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, EMPAQUES, Y ACARREO DE LA PIEZA.	PZA	1.00	741.69		741.69	
AP-17	SUMINISTRO DE TEE DE PVC HIDRÁULICO SI 75 mm x 75 mm (3" x 3") DE DIÁMETRO, INCLUYE ANILLOS, FLETES, CARGA Y ACARREOS.	PZA	3.00	1,236.54	1,001.01	235.53	
AP-18	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC HIDRÁULICO SI 75 MM (3") DE DIÁMETRO CON BRIDA, INCLUYE: 50% DE TORNILLOS Y EMPAQUES, ANILLO FLETES, CARGA Y ACARREOS.	PZA	2.00	571.02	462.25	108.77	
AP-19	SUMINISTRO DE VÁLVULA COMPUERTA DE 76 MM (3") DE DIÁMETRO, DE FIERRO FUNDIDO, INCLUYE 50% DE TORNILLOS Y EMPAQUES, ANILLO FLETES, CARGA Y ACARREOS.	PZA	1.00	3,411.67	2,761.83	649.84	
AP-20	SUMINISTRO DE TAPÓN CAMPANA PVC HIDRÁULICO SI 75 MM (3") DE DIÁMETRO, INCLUYE: ANILLO, FLETES, CARGA Y ACARREOS.	PZA	3.00	578.55	468.35	110.20	
AP-21	SUMINISTRO DE CODO PVC HIDRÁULICO SISTEMA INGLES DE 90° X 75 MM (3") DE DIÁMETRO, INCLUYE: ANILLO, FLETES, CARGA Y ACARREOS.	PZA	2.00	653.66	529.15	124.51	
AP-22	ATRAQUE DE 0.30 x 0.30 x 0.30 M DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM² RESISTENCIA NORMAL CON TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO DE 38 MM HECHO EN OBRA, PARA TUBERÍA DE 76 MM (3") DE DIÁMETRO EN CRUCEROS DE AGUA POTABLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA Y ACARREOS.	PZA	7.00	2,411.29		1,494.32	916.97
AP-23	CARPETA DE 6 CM DE ESPESOR DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE, INCLUYE: SUMINISTRO DE MEZCLA ELABORADA EN PLANTA DE MEZCLA ASFÁLTICA, ACARREOS EN 2.5 KM, TENDIDOS COMPACTACIÓN, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	5.60	5,014.24			5,014.24
AP-24	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA CON TUBERÍA PEAD EXTRUPAC RD 9, PEX O SIMILAR DE 1/2" DE DIÁMETRO.	PZA	19.00	24,356.86		15,995.55	8,361.31

LICITANTE:
 CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES HS, S.A. DE C.V.

--- 2 ---

REPRESENTANTE LEGAL:
 ING. MARIO ISRAEL HARO AMADOR

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS
 DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA S/N
 FECHA APERTURA: 08 / AGO / 2022
 LUGAR: HERMOSILLO, SON.
 FECHA INICIO: 22 / AGO / 2022
 FECHA TÉRMINO: 20 / OCT / 2022
 DURACIÓN: 60 DÍAS NATURALES

OBRA: C00085/0366 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES
 C00077/0307 AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES

ANEXO AE3 - PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	2022		
					Ago	Sep	Oct
	DE 8 A 10 M. DE LARGO. INCLUYE: LIMPIA Y TRAZO, SONDEOS, EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL TIPO "B", PLANTILLA CON MATERIAL DE BANCO DE 10 CM DE ESPESOR, RELLENO COMPACTADO CON CON PISÓN A MANO CON MATERIAL DE BANCO 30 CM SOBRE LOMO DE TUBO, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE, PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.						
AP-25	CONEXIÓN A LÍNEA DE AGUA POTABLE DE 3" DE DIÁMETRO. INCLUYE SONDEOS, ABRAZADERA DE INSERCIÓN CON SALIDA DE 1/2" DE DIÁMETRO, ADAPTADOR CONECTOR MACHO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	19.00	16,172.80		10,620.95	5,551.85
AP-26	CUADRO DE MEDICIÓN PARA TOMA DOMICILIARIA CON TUBO FOGO DE 1/2" DE DIÁMETRO. INCLUYE SUMINISTRO DE TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES, LLAVE DE JARDÍN Y VÁLVULA DE CONTROL. NO INCLUYE MEDIDOR DE GASTO	PZA	19.00	34,251.49		22,493.52	11,757.97
C-00077/0307 AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES.							
RED ALCANTARILLADO							
ALC-00	TRAZO Y NIVELACIÓN PARA EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ALCANTARILLADO. INCLUYE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	ML	555.00	7,609.05	1,347.43	3,804.53	2,457.09
ALC-00	CORTE, RUPTURA Y DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS EN PAVIMENTOS DE ASFALTO, (DISCO PARA CORTE Y RETROEXCAVADORA)	M2	5.60	597.86	597.86		
ALC-00	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN CEPAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERIAS HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 5.00 M. EN MATERIAL TIPO "B". INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y CONSERVACIÓN DE LA EXCAVACIÓN HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	922.19	50,692.78	10,862.74	39,830.04	
ALC-00	PLANTILLA DE ARENA PARA APOYO DE TUBERÍAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO Y DESPERDICIOS, MEDIDO COMPACTADO..	M3	44.40	14,282.59	985.01	13,297.58	
ALC-00	SUMINISTRO DE TUBO PVC SANITARIO SERIE 20 DE 8" DE DIÁMETRO PARA REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, INCLUYE, FLETES CARGA Y ACARREOS	ML	555.00	206,043.75	166,797.32	39,246.43	
ALC-00	INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANITARIO DE 8" DE DIÁMETRO. INCLUYE MANIOBRAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA. (NO INCLUYE TUBERÍA)	ML	555.00	65,312.40		65,312.40	
ALC-00	ACOSTILLADO CON ARENA, COMPACTADO CON PISÓN Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR. INCLUYE EL SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIR COMPACTO.	M3	197.32	60,097.75		60,097.75	
ALC-00	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, COMPACTADO AL 90% P.P. CON COMPACTADO DE IMPACTO, EN CAPAS DE 0.20 M., MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	M3	662.49	77,292.71		77,292.71	
ALC-00	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL TIPO I Y II, PRODUCTO DE EXCAVACIÓN A UN KILÓMETRO DE	M3	259.70	13,538.16		3,493.72	10,044.44

LICITANTE:
 CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES HS, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL:
 ING. MARIO ISRAEL HARO AMADOR

Mario
H



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS
 DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA S/N
 FECHA APERTURA: 08 / AGO / 2022
 LUGAR: HERMOSILLO, SON.
 FECHA INICIO: 22 / AGO / 2022
 FECHA TERMINO: 20 / OCT / 2022
 DURACIÓN: 60 DÍAS NATURALES

OBRA: C00085/0366 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES
 C00077/0307 AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES

ANEXO AE3 - PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	2022		
					Ago	Sep	Oct
	DISTANCIA MEDIDO EN BANCO						
ALC-01	POZO DE VISITA "COMÚN" DE 1.00 - 1.25 M DE PROFUNDIDAD INTERIOR, CON MEDIA CAÑA DE 0.30 A 0.61 M DE DIÁMETRO. PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE 100 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR, MURO DE TABIQUE DE 0.28 M EN FORMA DE CONO, APLANADO FINO FLOTEADO DE CEMENTO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1.5. INCLUYE: MATERIALES. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA. ACARREOS Y DESPERDICIOS NO INCLUYE BROCAL, EXCAVACIÓN NI RELLENOS	PZA	1.00	14,623.20		7,149.19	7,474.01
ALC-01	POZO DE VISITA "COMÚN" DE 1.26 - 1.50 M DE PROFUNDIDAD INTERIOR, CON MEDIA CAÑA DE 0.30 A 0.61 M DE DIÁMETRO. PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE 100 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR, MURO DE TABIQUE DE 0.28 M EN FORMA DE CONO, APLANADO FINO FLOTEADO DE CEMENTO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1.5 Y ESCALONES DE VARILLA DE 1/2". INCLUYE: MATERIALES. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS Y DESPERDICIOS NO INCLUYE BROCAL, EXCAVACIÓN NI RELLENOS.	PZA	2.00	30,639.76		14,979.59	15,660.17
ALC-01	POZO DE VISITA "COMÚN" DE 1.76 - 2.00 M DE PROFUNDIDAD INTERIOR, CON MEDIA CAÑA DE 0.30 A 0.61 M DE DIÁMETRO. PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE 100 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR, MURO DE TABIQUE DE 0.28 M EN FORMA DE CONO, APLANADO FINO FLOTEADO DE CEMENTO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1.5 Y ESCALONES DE VARILLA DE 1/2". INCLUYE: MATERIALES. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS Y DESPERDICIOS NO INCLUYE BROCAL, EXCAVACIÓN NI RELLENOS.	PZA	2.00	33,426.48		16,342.01	17,084.47
ALC-01	POZO DE VISITA "COMÚN" DE 2.76 - 3.00 M DE PROFUNDIDAD INTERIOR, CON MEDIA CAÑA DE 0.30 A 0.61 M DE DIÁMETRO. PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE 100 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR, MURO DE TABIQUE DE 0.28 M EN FORMA DE CONO, APLANADO FINO FLOTEADO DE CEMENTO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1.5 Y ESCALONES DE VARILLA DE 1/2". INCLUYE: MATERIALES. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS Y DESPERDICIOS NO INCLUYE BROCAL, EXCAVACIÓN NI RELLENOS.	PZA	1.00	19,499.94		9,533.40	9,966.54
ALC-01	POZO DE VISITA "COMÚN" DE 3.51 - 4.00 M DE PROFUNDIDAD INTERIOR, CON MEDIA CAÑA DE 0.30 A 0.61 M DE DIÁMETRO. PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE 100 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR, MURO DE TABIQUE DE 0.28 M EN FORMA DE CONO, APLANADO FINO FLOTEADO DE CEMENTO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1.5 Y ESCALONES DE VARILLA DE 1/2". INCLUYE: MATERIALES. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS Y DESPERDICIOS NO INCLUYE BROCAL, EXCAVACIÓN NI RELLENOS.	PZA	1.00	22,286.65		10,895.81	11,390.84
ALC-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIMERICO DE 24", PARA POZOS DE VISITA TIPO CHIMENEA O CONOS DE TABIQUE, CON ANILLO DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2 DE 0.10 X 0.20 M, INCLUYE: COLOCACIÓN Y AJUSTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS Y DESPERDICIOS.	PZA	7.00	33,224.10			33,224.10
ALC-01	CARPETA DE 6 CM DE ESPESOR DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE, INCLUYE: SUMINISTRO DE MEZCLA ELABORADA EN PLANTA DE MEZCLA ASFÁLTICA, ACARREOS EN 2.5 KM, TENDIDOS COMPACTACIÓN, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	5.60	5,014.24			5,014.24
DESCARGAS DOMICILIARIAS							
DESC-1	DESCARGA DOMICILIARIA CON TUBO PVC DE 6" SANITARIO SERIE 20, CON LONGITUDES DE 6.00 a 8.00 M, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLETA PVC DE 8x6, CODO PVC 45X6, TUBO PVC 6", PEGAMENTO, UNIÓN DE MATERIALES Y TENDIDO DE TUBERÍA, INCLUYE EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE ARENA Y RELLENOS, NO INCLUYE REGISTRO SANITARIO.	PZA	19.00	71,033.59		46,648.93	24,384.66
DESC-1	REGISTRO SANITARIO MEDIDAS INTERIORES DE 40CMX60CM. DE SECCIÓN Y 60 CM. DE ALTURA A BASE DE LADRILLO 7X14X28	PZA	19.00	46,975.79		30,849.78	16,126.01

LICITANTE:
 CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES HS, S.A. DE C.V.

--- 4 ---

REPRESENTANTE LEGAL:
 ING. MARIO ISRAEL HARO AMADOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS
 DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA S/N
 FECHA APERTURA: 08 / AGO / 2022
 LUGAR: HERMOSILLO, SON.
 FECHA INICIO: 22 / AGO / 2022
 FECHA TÉRMINO: 20 / OCT / 2022
 DURACIÓN: 60 DÍAS NATURALES

OBRA: C00085/0366 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES
 C00077/0307 AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES

ANEXO AE3 - PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	2022		
					Ago	Sep	Oct
	CM. SOBRE FIRME DE 0.08 M DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, APLANADO GRUESO Y FINO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:4. INCLUYE: EXCAVACIÓN, MATERIAL, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, PLANTILLA Y TAPA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 8 CM DE ESPESOR CON MARCO Y CONTRAMARCO METALICO.Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.						
TOTAL PARCIAL:				1'115,087.10	245,293.71	668,205.19	201,588.20
TOTAL ACUMULADO:					245,293.71	913,498.90	1'115,087.10
% PARCIAL:					22.00%	59.92%	18.08%
% ACUMULADO:					22.00%	81.92%	100.00%

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

LICITANTE:
 CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES HS, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL:
 ING. MARIO ISRAEL HARO AMADOR

Handwritten signature and scribbles in blue ink.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS
 DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA S/N
 FECHA APERTURA: 08 / AGO / 2022
 LUGAR: HERMOSILLO, SON.
 FECHA INICIO: 22 / AGO / 2022
 FECHA TÉRMINO: 20 / OCT / 2022
 DURACIÓN: 60 DÍAS NATURALES

OBRA: C00085/0366 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES
 C00077/0307 AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE SONOYDAG EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES

ANEXO AE3A - PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	2022		
					Ago	Sep	Oct
AYTE GRAL	Ayudante General	Jor	117.10767	77,885.97	733.39	59,592.21	17,580.37
AYTE SOLDADOR	Ayudante de Soldador	Jor	0.71440	560.11		367.83	192.28
CABO	Cabo de Oficios	Jor	13.37709	15,263.66	168.24	11,778.65	3,316.77
CABO SOLDADOR	Cabo Soldador	Jor	0.15875	200.02		131.35	68.67
OFICIAL	Oficial General	Jor	86.19762	67,581.52	537.96	53,229.40	13,814.16
SOLDADOR	Oficial Soldador	Jor	0.71440	815.15		535.32	279.83
TOPOGRAFO	Oficial Topógrafo	Jor	2.22000	2,137.02	378.43	1,068.51	690.08
TOTAL PARCIAL:				164,443.45	1,818.02	126,703.27	35,922.16
TOTAL ACUMULADO:					1,818.02	128,521.29	164,443.45
% PARCIAL:					1.11%	77.06%	21.85%
% ACUMULADO:					1.11%	78.16%	100.01%

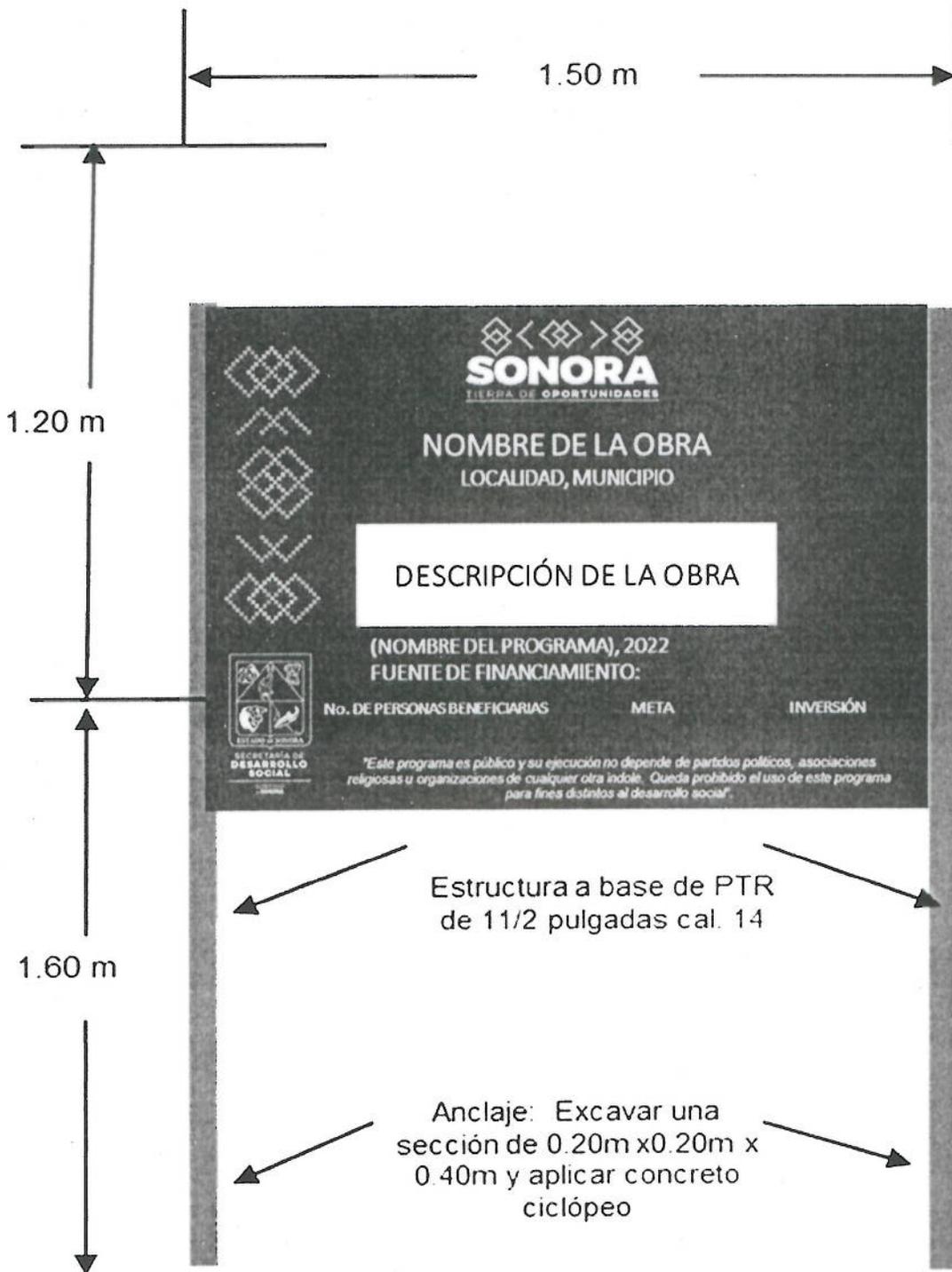
LICITANTE:
 CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES HS, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL:
 ING. MARIO ISRAEL HARO AMADOR

ANEXO 3.- LONA DESCRIPTIVA DE OBRA LINEAMIENTOS.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten mark or signature in blue ink.

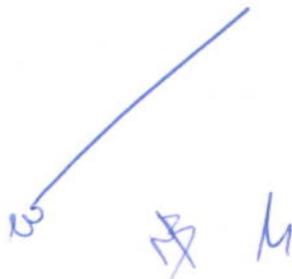


Handwritten blue annotations: a curved line and the letters 'M' and 'M'.

Handwritten blue mark resembling the number '4'.

ANEXO 4.- DOMICILIO DE LA OBRA

W
R M



ANEXO 4

DOMICILIO DE LA OBRA

C-00085/0366 Ampliación de Red de Agua Potable en Varias Calles de la Colonia Colinas de Sonoydag en la Localidad de Sonoyta, Municipio de General Plutarco Elías Calles.

Domicilio conocido, Colonia Colinas de Sonoydag, Sonoyta, Sonora.



W

h

h

h

ANEXO 4

DOMICILIO DE LA OBRA

C-00077/0307 Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario en Varias Calles de la Colonia Colinas de Sonoydag en la Localidad de Sonoyta, Municipio de General Plutarco Elías Calles.

Domicilio conocido, Colonia Colinas de Sonoydag, Sonoyta, Sonora.



W

N

N